

**Período de sesiones sustantivo de 2014**

Tema 16 a) del programa provisional*

**Cuestiones económicas y ambientales:
desarrollo sostenible****Informe provisional sobre el marco decenal de programas
sobre modalidades de consumo y producción sostenibles****Nota del Secretario General***Resumen*

El Secretario General presenta el informe provisional sobre el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, preparado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/203 y 68/210. El informe se basa en el informe oficioso remitido en 2013 al Consejo Económico y Social por la secretaría del marco decenal y el documento de antecedentes presentado en el contexto del diálogo con el Presidente de la junta del marco decenal durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que se celebró en junio de 2014 bajo los auspicios del Consejo. Los objetivos del presente informe son informar a los Estados Miembros y a las partes interesadas de las actividades del marco y de los últimos acontecimientos que se han producido a nivel mundial, regional y nacional, y poner de relieve los principales resultados, los retos y las oportunidades.

* E/2014/1/Rev.1, anexo II.



I. Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles: hitos del primer año

1. El marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles es uno de los resultados operacionales concretos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible¹.
2. Los principales objetivos de la secretaría del marco durante el primer año (antes de que se designara a la junta en septiembre de 2013) eran establecer la estructura orgánica del marco, elaborar unas directrices claras que facilitarían un proceso abierto y transparente para desarrollar los programas del marco, poner en marcha el Portal Global de Consumo y Producción Sostenibles y preparar y difundir instrumentos de comunicación (como el sitio web del marco, folletos y un boletín informativo). Una vez establecida la junta y tras su primera reunión, que tuvo lugar los días 1 y 2 de octubre de 2013, se fijaron como principales hitos para el año siguiente acelerar el proceso de consulta y puesta en marcha de los cinco programas iniciales del marco, celebrar las primeras cinco consultas regionales y emprender actividades de recaudación de fondos con miras a dotar de recursos al fondo fiduciario del marco decenal.

II. Establecimiento de la estructura orgánica del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (junta, secretaría, grupo de coordinación interinstitucional y coordinadores nacionales y de las partes interesadas)

3. En su resolución 67/203 la Asamblea General estableció una junta del marco decenal integrada por diez miembros, a razón de dos miembros por cada grupo regional de las Naciones Unidas, designados por un período inicial de dos años. En septiembre de 2013 se designó y constituyó oficialmente la junta (decisión 67/564) que, desde entonces, ha celebrado dos reuniones en Nueva York, el 2 de octubre de 2013 y el 30 de marzo de 2014. La junta ha aprobado su mandato, orientado al desarrollo de los programas del marco decenal, establecido los criterios y el proceso de aprobación de nuevas esferas programáticas y aprobado la creación de un sexto programa, y está ocupándose de la puesta en funcionamiento del fondo fiduciario del marco. Está previsto que se celebre una tercera reunión en Santiago los días 15 y 16 de octubre de 2014. Los miembros de la junta han organizado reuniones regionales en Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe y África y participado en ellas, y se prevé que a finales de octubre de 2014 asistan a una reunión regional para Europa Oriental y que antes de fin de año se celebre una reunión de partes interesadas del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. Durante el

¹ Como se indicaba en el párrafo 226 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 66/288.

primer año (hasta el 16 de septiembre de 2014), la junta ha estado presidida por México y copresidida por Indonesia^{2,3}.

A. Secretaría del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

4. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) actúa como secretaría del marco decenal. La secretaría ha puesto en marcha la estructura de gobernanza estipulada en el mandato del marco y organizado siete reuniones regionales, dos talleres de desarrollo de la capacidad para coordinadores nacionales y varios seminarios en línea con los gobiernos y las partes interesadas. También ha guiado el proceso de consulta entre las distintas partes interesadas, en cuyo contexto se está elaborando el marco decenal de programas, y ha establecido procedimientos transparentes e incluyentes para su puesta en marcha y ulterior perfeccionamiento. Se han iniciado dos programas, relativos respectivamente a las adquisiciones públicas sostenibles y a la información al consumidor, y está previsto que para finales de 2014 se hayan puesto en marcha otros tres.

B. Grupo interinstitucional de coordinación del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

5. En mayo de 2013 se ha creado un grupo interinstitucional de coordinación en el que, hasta la fecha, participan 19 entidades de las Naciones Unidas. Está presidido por el PNUMA y copresidido por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El Grupo de coordinación aporta información para la elaboración del marco decenal de programas y ha preparado un documento sobre “Consumo y producción sostenibles en las áreas de los objetivos de desarrollo sostenible en que debe centrarse la atención”, publicado en junio de 2014. Algunos miembros del Grupo también están colaborando en la preparación de la próxima publicación sobre “Modalidades de consumo y producción sostenibles para promover la erradicación de la pobreza, la competitividad y la mitigación del cambio climático” como parte de un comité de examen^{4,5}.

² Chile y México por América Latina y el Caribe; Rumania y la Federación de Rusia por Europa Oriental; Suiza y Finlandia, que compartían puesto con Alemania, por el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; el Japón y la República de Corea, que compartían puesto, e Indonesia y Bangladesh, que compartían puesto, por Asia; y Sudáfrica y la República Unida de Tanzania por África.

³ Para más información, véase “Criteria and process for new 10YFP programmes areas”, que puede consultarse en : www.unep.org/10yfp/Portals/50150/downloads/Criteria%20Process%20new%20progs_3_V1_March14.pdf.

⁴ Los miembros del Grupo son: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la

C. Coordinadores nacionales

6. A través de las misiones de las Naciones Unidas, el PNUMA envió cartas a todos los Estados Miembros invitándolos a designar a los coordinadores nacionales del marco decenal de programas. Hasta la fecha, más de 110 países han nombrado a sus coordinadores y a los suplentes. Entre las personas designadas figuran representantes de los ministerios de medio ambiente, relaciones exteriores, comercio e industria, desarrollo económico, planificación, desarrollo rural y agricultura ⁶.

7. La secretaría del marco decenal ha organizado cuatro seminarios web para los coordinadores nacionales con el fin de mejorar sus conocimientos acerca del marco y de examinar el papel que han de desempeñar. Se han organizado reuniones con los coordinadores y otros interesados en la región árabe (junio de 2013), América Latina y el Caribe (junio de 2013), la región de Asia y el Pacífico (noviembre de 2013) y África (octubre de 2013 y mayo de 2014). Se ha organizado una reunión con los coordinadores de los Estados de Europa Occidental y otros Estados (París, julio 2013). En diciembre de 2013 y mayo de 2014 se celebraron sendos talleres sobre desarrollo de la capacidad destinados a los coordinadores de la región de Asia Occidental y de África, y en octubre de 2014 se celebrará un taller para los coordinadores de Asia Sudoriental. En Asia Occidental, los esfuerzos se centran en la hoja de ruta regional árabe para la aplicación del marco y en fomentar la capacidad de los coordinadores de esos países y establecer una red entre ellos y los miembros del grupo árabe de la red mundial de producción más limpia y de utilización eficiente de los recursos.

8. Varios de los coordinadores nacionales están desempeñando un papel activo. Por ejemplo, en Francia, Jordania, Suecia y Suiza los coordinadores nacionales han organizado mesas redondas interministeriales y de las distintas partes interesadas para informar acerca de la importancia del consumo y la producción sostenibles, fomentar la sensibilización y promover la participación de más agentes en el marco decenal. El Gobierno de los Estados Unidos de América ha establecido un equipo de tareas interministerial para coordinar la actuación gubernamental en relación con el consumo y la producción sostenibles y la participación en el marco. Muchos coordinadores han solicitado que se lleven a cabo actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con el consumo y la producción sostenibles y, en algunos casos, han indicado que necesitan apoyo adicional para coordinar eficazmente la cooperación interministerial.

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Universidad de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUMA en calidad de copresidentes.

⁵ Puede consultarse en www.unep.org/10yfp/Activities/InternationalActivities.

⁶ Un total de 27 países de África, 27 de Asia, 16 de Europa Oriental, 19 de América Latina y el Caribe y 22 de Europa Occidental y otros Estados.

D. Coordinadores de las partes interesadas

9. A raíz de la invitación enviada por la secretaría del marco decenal a las entidades organizadoras del Consejo Económico y Social y a los comités de facilitación del PNUMA, seis de los nueve principales grupos de Estados a los que se hace referencia en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible han designado a coordinadores mundiales y regionales. Esos coordinadores han participado ya en algunos diálogos y actividades de ámbito internacional y regional. La secretaría ha organizado dos seminarios web para facilitar el proceso de designación de coordinadores mundiales y regionales y presentar el marco y el Portal Global de Consumo y Producción Sostenibles.

10. El 20 de junio de 2014 se celebró en Nairobi, con el título “Promover el cambio hacia modalidades de consumo y producción sostenibles”, la primera reunión de coordinadores de las partes interesadas en la que participaron 21 partes interesadas, que representaban, entre otros, a las cinco regiones de las Naciones Unidas. La reunión se celebró coincidiendo con la primera Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Foro mundial conexo de principales grupos y partes interesadas. La reunión, en la que se expuso el panorama general del marco decenal, permitió mantener un diálogo sobre las expectativas y las contribuciones de los coordinadores durante el cual se identificaron esferas concretas de cooperación en los programas del marco. Los participantes consideraron necesario reforzar la participación de las partes interesadas y conseguir que nuevos colaboradores y otros grupos principales y partes interesadas apoyaran la aplicación del marco en los planos regional y nacional. Durante la Asamblea para el Medio Ambiente un grupo representativo de los coordinadores mantuvo un diálogo oficioso con cuatro de los miembros de la junta del marco. En la reunión se puso de manifiesto la firme voluntad de los miembros de la junta y los coordinadores de las partes interesadas de prestarse recíprocamente apoyo para aplicar el marco.

E. Portal Global de Consumo y Producción Sostenibles

11. El Portal Global de Consumo y Producción Sostenibles se puso en marcha en mayo de 2013 para que prestara servicios como centro de información de acceso directo sobre el marco decenal de programas, destinado en particular a los encargados de la formulación de políticas y al resto de la comunidad mundial interesada en el consumo y la producción sostenibles. Ese centro, de carácter dinámico e interactivo, permite reunir, difundir e intercambiar experiencias, mejores prácticas y conocimientos sobre el consumo y la producción sostenibles, presenta iniciativas pertinentes, y ofrece una biblioteca en línea, noticias, actos y oportunidades de cooperación en forma de directorio de expertos, grupos de trabajo y foros de debate. El Portal cuenta con más de 2.000 miembros, incluidos expertos procedentes de más de 500 organizaciones con sede en 193 países de todo el mundo. En noviembre de 2013 se puso en marcha la nueva comunidad de la eficiencia energética, en cuya gestión interviene la Asociación Internacional de Cooperación para la Eficiencia Energética. Asimismo, en la región del Mediterráneo se ha creado una comunidad de consumo y producción sostenibles, y otra está en proceso de construcción en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

F. Fondo fiduciario del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles

12. La secretaría ha constituido el fondo fiduciario del marco decenal para que preste apoyo financiero al marco y a los programas e iniciativas específicos que se llevan a cabo en los países en desarrollo y los países de economía en transición. Con el asesoramiento de la junta, la secretaría está elaborando directrices específicas sobre la entrada en funcionamiento del fondo fiduciario. La junta ha acordado poner en marcha la primera convocatoria para la presentación de propuestas sobre actividades centradas en las adquisiciones públicas sostenibles. Hasta la fecha, las contribuciones al fondo fiduciario ascienden a 650.000 dólares de los Estados Unidos.

13. En el período 2012-2014, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y la Comisión Europea han prestado al marco apoyo financiero por valor de 4,4 millones de dólares. Durante la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en junio de 2014, se formularon promesas oficiales de contribuciones por un total de 3,5 millones de dólares, a razón de 2,5 millones de dólares del Japón y 1 millón de dólares del Brasil.

14. Además, varios países, a saber, Francia, Alemania, la República de Corea y Suiza, han financiado el desarrollo de programas, lo que ha permitido mejorar los programas sobre adquisiciones públicas sostenibles, información al consumidor y turismo sostenible, y contribuir a la elaboración del nuevo programa sobre sistemas alimentarios sostenibles. Los directores y codirectores de los dos programas del marco emprendidos hasta la fecha, es decir, Alemania, Indonesia, el Instituto de Industria y Tecnología Medioambientales de Corea (KEITI), ICLEI-Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, el PNUMA y la organización no gubernamental (ONG) Consumers International, financian las respectivas oficinas de coordinación de esos programas. A partir de noviembre de 2015, la secretaría del marco informará cada dos años al Consejo Económico y Social, como órgano interino, sobre las actividades y la ejecución financiera del fondo fiduciario.

III. Elaboración de los programas del marco decenal: principales mecanismos de fomento de la capacidad y ejecución en los planos regional y nacional

15. Los programas del marco decenal están diseñados para cumplir los objetivos, las metas y las funciones del marco, en respuesta a las necesidades, las prioridades y las circunstancias nacionales y regionales. Los programas desarrollarán la capacidad de formular y aplicar políticas, instrumentos de carácter voluntario y prácticas de gestión, y de llevar a cabo actividades de información, educación y sensibilización para promover la transición hacia unas modalidades de consumo y producción sostenibles. El documento del marco decenal aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible contenía una lista inicial no exhaustiva, de carácter indicativo, que abarcaba cinco esferas programáticas, a saber, información al consumidor, estilos de vida sostenibles y educación, adquisiciones públicas sostenibles, edificios y construcción sostenibles, y turismo sostenible, incluido el ecoturismo. En su segunda reunión, celebrada en marzo de 2014, la junta del marco aprobó una nueva esfera programática sobre sistemas

alimentarios sostenibles que se basaba en una propuesta conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el PNUMA preparada a petición de los Estados Miembros.

16. A fin de facilitar un proceso incluyente y participativo para la elaboración de los programas del marco, la secretaría ha preparado un modelo de cinco etapas, que ha sido validado por la junta⁷. Hasta la fecha más de 880 instituciones y organizaciones, que representan a todas las regiones, a muchos grupos de interesados y a los distintos sectores económicos, han participado en las encuestas y las consultas públicas en línea sobre el desarrollo de los programas.

A. Adquisiciones públicas sostenibles

17. El programa de adquisiciones públicas sostenibles, dirigido por el PNUMA y codirigido por KEITI e ICLEI, se puso oficialmente en marcha el 1 de abril de 2014, coincidiendo con el décimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado en Nueva York. El programa se basa en la labor realizada previamente por el Equipo de Tareas del Proceso de Marrakech sobre las Adquisiciones Públicas Sostenibles (2005-2011) y la Iniciativa de Contratación Pública Sostenible (2012-2013). El programa reúne a representantes de los gobiernos, las autoridades locales, el sector empresarial y la sociedad civil, y a 69 instituciones participantes y expertos, incluidos departamentos y organismos de 21 gobiernos de todas las regiones, además de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el PNUMA, ICLEI, el Instituto Internacional de Desarrollo Sostenible (IISD) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

18. Los objetivos del programa son a) hacer campaña a favor de las adquisiciones públicas sostenibles dando a conocer esas adquisiciones y su eficacia como instrumento para promover el consumo y la producción sostenibles y promover unas economías más verdes y el desarrollo sostenible, y b) fomentar la aplicación de las adquisiciones públicas sostenibles sobre el terreno incrementando la colaboración y mejorando el acceso a instrumentos de desarrollo de la capacidad, y prestando apoyo a los expertos en adquisiciones públicas sostenibles⁸.

19. El plan de trabajo del programa de adquisiciones públicas sostenibles se organiza en torno a cuatro esferas principales:

a) **Aplicación de las adquisiciones públicas sostenibles sobre el terreno.** La primera esfera de trabajo consiste en facilitar la aplicación y en crear sinergias con otros proyectos de adquisiciones públicas sostenibles, incluido el proyecto Procura+ de ICLEI, el programa de adquisiciones públicas sostenibles del IISD y el proyecto sobre adquisiciones públicas sostenibles y etiquetado ecológico del PNUMA. La cooperación se coordina a través de seminarios web informativos,

⁷ “Guidance document for the development of the 10YFP programmes: criteria, structure and steps to develop and operationalize them”, disponible en www.unep.org/10yfp/Portals/50150/downloads/Criteria%20Process%20new%20progs_3_V1_March14.pdf.

⁸ Para más información véase www.unep.org/10yfp/Programmes/ProgrammeConsultationandCurrentStatus/Sustainablepublicprocurement/tabid/106267/Default.aspx.

plataformas de trabajo en línea, el Portal Global de Consumo y Producción Sostenibles y reuniones virtuales;

b) **Evaluación de la aplicación y los resultados.** Esta esfera de trabajo consiste en examinar la aplicación para determinar cómo llevan a cabo las organizaciones el seguimiento de las adquisiciones públicas sostenibles y cómo miden en la práctica sus resultados. Se han establecido tres subgrupos: supervisión de la aplicación de las adquisiciones públicas sostenibles; evaluación de los resultados e información sobre los beneficios derivados de las adquisiciones públicas sostenibles; y promoción de las mejores prácticas;

c) **Superación de los obstáculos a las adquisiciones públicas sostenibles mediante la promoción y la aplicación de soluciones innovadoras.** Esta esfera tiene por objeto desarrollar soluciones innovadoras para hacer frente a los obstáculos con los que tropieza la aplicación de las adquisiciones públicas sostenibles a través de la labor de tres subgrupos que se ocupan de integrar los sistemas de servicios-productos en las adquisiciones públicas sostenibles; superar los obstáculos legales; e incluir a las pequeñas y medianas empresas. Se está preparando un libro blanco sobre sistemas de servicios-productos, en cuya redacción participa el Ministerio de Infraestructura y Medio Ambiente de los Países Bajos;

d) **Colaboración con el sector privado.** En esta esfera se analiza el papel que desempeña el sector privado en las adquisiciones públicas y se busca la forma de mejorar esa colaboración a través de dos subgrupos: cadenas de suministro más ecológicas (jefe de equipo: Consejo Sueco de Gestión del Medio Ambiente); y adquisiciones públicas sostenibles mediante ecoetiquetas y normas (jefe de equipo: ISEAL Alliance).

B. Programa de información al consumidor

20. Tras celebrar una consulta de ámbito mundial con las partes interesadas en la que participaron alrededor de 150 iniciativas, organizaciones e instituciones de más de 20 países, el programa de información al consumidor del marco decenal se puso en marcha durante el foro político de alto nivel que tuvo lugar en Nueva York el 1 de julio de 2014. El programa, que está codirigido por Alemania, a través del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y la Seguridad Nuclear; Indonesia, a través del Ministerio de Medio Ambiente; y Consumers International, sirve de plataforma mundial para facilitar el suministro de información de calidad sobre bienes y servicios sostenibles, y la selección y aplicación de las estrategias más eficaces para promover el consumo sostenible entre los consumidores. El programa permite dar mayor visibilidad a las políticas, estrategias y proyectos, así como a las iniciativas y las asociaciones, y promueve las sinergias y la cooperación entre las distintas partes interesadas para movilizar recursos e impulsar los esfuerzos colectivos con miras a alcanzar los objetivos comunes relativos al consumo y la producción sostenibles.

21. Los principales objetivos del programa son: a) mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de la información al consumidor con objeto de crear una base que permita suministrar información fidedigna; b) impulsar el cambio en las empresas y los gobiernos a fin de asegurar la aplicación de las condiciones previstas en el marco en apoyo de las mejores prácticas relacionadas con la información al consumidor; y c) mejorar la comunicación para propiciar un cambio de

comportamiento y lograr que los consumidores pasen de estar informados a tomar medidas activas.

22. Cada objetivo tiene tres esferas de trabajo concretas en las que el programa de información al consumidor promueve la participación de toda una serie de interesados y asociados, entre los que figuran asociaciones de consumidores, empresas, minoristas y gobiernos, en un proceso de consultas para la adopción de medidas conjuntas. Esas esferas de trabajo serán las siguientes:

a) Mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la credibilidad de la información al consumidor por medio de la aplicación de principios y directrices; subsanar las deficiencias en los datos y mejorar la calidad; y perfeccionar las metodologías relacionadas con los principales indicadores de impacto sobre la sostenibilidad;

b) Prestar apoyo a los minoristas y a los propietarios de marcas para promover la sostenibilidad; alentar la adopción de nuevos modelos empresariales y el diseño de productos que hagan que resulte más fácil optar por la sostenibilidad; y fomentar la adopción de políticas que permitan prácticas más sostenibles;

c) Estimular la interoperabilidad de los instrumentos de información al consumidor; identificar y difundir las prácticas más eficaces de información al consumidor; y promover la comprensión de los efectos de la información sobre la sostenibilidad en el comportamiento de los consumidores.

C. Programa de turismo sostenible (incluido el ecoturismo)

23. En 2013 se realizó un primer ejercicio de balance de la situación del turismo sostenible que incluyó una encuesta (disponible en español, francés e inglés) a la que respondieron 355 iniciativas y organizaciones⁹ (un 40% de instituciones gubernamentales, un 27% de empresas y un 21% de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro), así como talleres de expertos de ámbito regional y subregional en América Latina y el Caribe, África y la región de Asia y el Pacífico. Como resultado de ello, se ha elaborado un proyecto de nota conceptual para el programa de turismo sostenible, que es fruto de la estrecha colaboración entre el PNUMA y la Organización Mundial del Turismo. En mayo y junio de 2014 se celebró una consulta pública en línea acerca del proyecto de nota conceptual del marco decenal sobre turismo sostenible. Se celebraron consultas con 80 partes interesadas, entre las que figuraban representantes de las ONG (30%), las empresas (15%), los gobiernos (39%), las organizaciones intergubernamentales (6%), los centros nacionales para una producción más limpia (3%), los organismos de las Naciones Unidas (4%) y el mundo académico (3%), que formularon observaciones. Asimismo, 37 partes interesadas del sector del turismo manifestaron su interés por desempeñar un papel activo en la coordinación y la ejecución del programa. Después de la consulta, se está seleccionando a los principales agentes y a los integrantes del comité consultivo de las partes interesadas, labor que está siendo facilitada por la secretaría del marco. Se espera que el programa de turismo sostenible se ponga en marcha en el cuarto trimestre de 2014.

⁹ Los resultados de la encuesta sobre turismo sostenible pueden consultarse en www.unep.org/10yfp/tourism.

24. Las posibles esferas prioritarias del programa de turismo sostenible son: a) la integración de las modalidades de consumo y producción sostenibles en las políticas de turismo y los marcos correspondientes; b) el fomento de la colaboración entre las partes interesadas del sector del turismo con miras a mejorar los resultados del sector en materia de consumo y producción sostenibles; c) la promoción entre las partes interesadas del sector del turismo de la aplicación de directrices, instrumentos y soluciones técnicas para mitigar los efectos del turismo y para incorporar modalidades de consumo y producción sostenibles; y d) el fomento de la inversión en turismo sostenible y su financiación.

D. Programa de estilos de vida sostenibles y educación

25. El programa de estilos de vida sostenibles y de educación promoverá la creación de infraestructuras eficientes y las acciones y decisiones individuales que reduzcan al mínimo el uso de recursos naturales, las emisiones, los desechos y la contaminación, al tiempo que apoyará el desarrollo socioeconómico equitativo y la mejora de la calidad de vida para todos. El 12 de diciembre de 2013 el programa celebró en París una reunión oficiosa de expertos, organizada conjuntamente por el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Se ha creado un grupo consultivo, en el que participan el Japón, Suecia, la UNESCO, la Universidad de las Naciones Unidas, el PNUMA, la Alianza para la Educación e Investigación sobre Vida Responsable, Akatu, Consumers International y el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, que facilitará apoyo, orientación e información para la formulación del programa.

26. En junio y julio de 2014 tuvo lugar en línea una consulta pública de ámbito mundial para las partes interesadas. Se recibieron 171 respuestas de todas las regiones, la mayoría de los gobiernos, el mundo académico y los investigadores y las ONG. Las tres conclusiones principales ponen de manifiesto que: a) es preciso modificar la percepción de lo que son los estilos de vida sostenibles, abandonando la perspectiva del consumo para centrarse en el bienestar y las interacciones sociales, e integrarlos en las políticas; b) la educación es clave para promover la adopción de estilos de vida sostenibles y un factor importante para contribuir a reducir la pobreza; y c) la toma de conciencia de lo que constituyen estilos de vida sostenibles y la actuación al respecto deben formar parte de todas las etapas de la vida de los ciudadanos en todos los sectores de la sociedad.

27. Los días 9 y 10 de julio de 2014 se celebró en la sede de la UNESCO, en París, una reunión de expertos de las distintas partes interesadas a la que asistieron más de 20 expertos que prepararon el esbozo del programa de estilos de vida sostenibles y educación. Las esferas de trabajo propuestas son a) determinar qué estilos de vida son sostenibles, b) impulsar unos estilos de vida sostenibles, c) educar para promover estilos de vida sostenibles, y d) evaluar los estilos de vida sostenibles.

28. La propuesta oficial del programa de estilos de vida sostenibles y educación se presentará a la secretaría y la junta del marco decenal en octubre de 2014 para su validación y aprobación. Se prevé presentar el programa en la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Nagoya (Japón) en noviembre de 2014.

E. Programa de edificios y construcción sostenibles

29. En el marco del Simposio del PNUMA sobre la Iniciativa de Edificios y Construcciones Sostenibles, que se celebró en París los días 25 y 26 de noviembre de 2013, se llevó a cabo una primera consulta sobre el programa de edificios y construcción sostenibles. La consulta puso de relieve la importancia de la vivienda social sostenible y la eficiencia energética como posibles actividades del programa, además de la formulación de políticas y el uso eficiente de los recursos a lo largo de toda la cadena de suministro en la construcción. En el segundo trimestre de 2014 y con el apoyo de los asociados en la Iniciativa del PNUMA y de expertos en la materia se llevó a cabo un análisis recapitulativo.

30. El programa de edificios y construcción sostenibles tiene por objeto conseguir que todos los que intervengan en la planificación, el encargo, el diseño, la construcción y el desmantelamiento, la gestión y el funcionamiento de los edificios tengan una percepción común de lo que constituye un edificio sostenible y dispongan de los conocimientos, los recursos y los incentivos necesarios para crear, mantener y utilizar ese tipo de edificios, y que se construyan o rehabiliten estructuras que permitan vivir y trabajar de manera saludable y en las que la energía, el agua, el suelo y otros recursos fundamentales se utilicen de forma sostenible, respetando las limitaciones medioambientales y, en última instancia, reduciendo al mínimo su impacto negativo en la naturaleza.

31. Actualmente se está preparando con el apoyo de la ONG BioRegional un proyecto de nota conceptual, que se basa en las entrevistas con las partes interesadas y con expertos de la comunidad de los edificios y la construcción. En septiembre se celebrará una consulta pública en línea sobre la nota. Se prevé que el programa se ponga en marcha a finales de 2014.

F. Programa de sistemas alimentarios sostenibles

32. El programa de sistemas alimentarios sostenibles del marco se basará en la labor relativa al programa de sistemas alimentarios sostenibles de la FAO y el PNUMA ya realizada por el Equipo de tareas agroalimentario sobre consumo y producción sostenibles. El Equipo de tareas incluye a representantes de los gobiernos, la Comisión Europea, los organismos y programas de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. El programa se propone mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos y reducir la intensidad de la contaminación que generan los sistemas alimentarios, desde la producción hasta el consumo, teniendo presentes las cuestiones de la seguridad alimentaria y nutricional. En julio de 2014 se llevó a cabo una consulta en línea en la que se recibieron 212 respuestas (de las cuales el 29% procedía de investigadores, el 25% de ONG el 18% de instituciones gubernamentales, el 8% del sector privado, el 6% de organizaciones intergubernamentales y el 14% de otras instituciones o personas). Los resultados preliminares indican que las pérdidas y el desperdicio de alimentos, el consumo alimentario sostenible, las cadenas de suministro sostenibles y la disponibilidad de datos para facilitar la producción sostenible podrían ocupar un lugar destacado en el programa. Las esferas prioritarias propuestas para el programa se definieron con mayor detalle en una reunión de expertos del Equipo de tareas sobre agroalimentarios que se celebró en la sede de la FAO, en Roma, los días 11 y 12 de septiembre de 2014. El resultado de esa reunión será el primer proyecto de

concepto para el programa de sistemas alimentarios sostenibles del marco decenal, que se espera poner en marcha durante el primer o el segundo trimestre de 2015, una vez se ultime la estructura de gobernanza del programa en el cuarto trimestre de 2014.

IV. Progresos en el plano regional: hojas de ruta regionales para la aplicación del marco decenal

33. Las consultas y actividades regionales han permitido determinar las prioridades, las necesidades y las cuestiones emergentes, así como la mejor manera de abordar esos temas, en el marco de siete reuniones y talleres regionales sobre desarrollo de la capacidad. Esos actos contaron con la participación de 70 coordinadores nacionales y con la asistencia de encargados de la formulación de políticas, expertos, organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector empresarial. Se han preparado hojas de ruta regionales para aplicar el marco en la región árabe (junio de 2013)¹⁰ y en la región de Asia y el Pacífico¹¹ (puesta en marcha oficial en abril de 2014). En marzo de 2014 la 19ª Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe aprobó una decisión en la que reafirmaba su compromiso con la aplicación del marco y se esbozaban las medidas clave. Actualmente se está elaborando la hoja de ruta para aplicar el marco en África.

34. La primera reunión regional sobre el marco decenal se organizó en estrecha cooperación con la octava Mesa Redonda Africana sobre el Consumo y la Producción Sostenibles, celebrada en Namibia en mayo de 2014. La reunión congregó a los coordinadores nacionales de África, los expertos participantes en la Mesa Redonda y la red africana de producción más limpia y utilización eficiente de los recursos, y tuvo por objetivo reforzar las capacidades y la cooperación con miras a aplicar el consumo y la producción sostenibles a nivel nacional y regional. Asimismo, se ha fomentado la cooperación interregional. En el caso de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el párrafo 69 del documento final de la Trayectoria de Samoa, titulado Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, los Estados Miembros pidieron que se respaldasen las iniciativas de los pequeños Estados insulares en desarrollo para elaborar y aplicar programas vinculados al marco decenal con el fin de promover la producción y el consumo sostenibles. La secretaría del marco, en estrecha consulta con los pequeños Estados insulares en desarrollo, está elaborando, dentro del marco decenal, una iniciativa de consumo y producción sostenibles para esos Estados que prestará apoyo a actividades y proyectos concretos y a la creación de capacidad a fin de promover la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles y de responder a las prioridades de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

35. Los proyectos financiados por el Programa SWITCH de la Unión Europea en las regiones de Asia y el Pacífico, África y el Mediterráneo representan oportunidades adicionales de promover el consumo y la producción sostenibles, y, a

¹⁰ Información disponible en http://www.unep.org/10yfp/Portals/50150/downloads/Roadmap_10YFP_Arab.pdf.

¹¹ Información disponible en www.unep.org/10yfp/Portals/50150/Asia_Pacific_10YFP_Roadmap_2014_2015_Final_Launched.pdf.

través de esas actividades regionales, se están desarrollando las sinergias con los programas del marco decenal. Por ejemplo, tras la aprobación del marco, el componente de apoyo a las políticas regionales de Asia del Programa SWITCH organizó en mayo de 2014 un taller sobre políticas, “The post-Rio+20 future we want in Asia and the Pacific region: the SCP engine” (El futuro que queremos en la región de Asia y el Pacífico para después de Río+20: el motor de la producción y el consumo sostenibles). En el taller se formularon recomendaciones de política sobre consumo y producción sostenibles, incluido en relación con el marco decenal, y se presentó una propuesta para modificar el componente de apoyo a las políticas regionales de Asia del Programa SWITCH a fin de reflejar en mayor medida el apoyo de este Programa a la aplicación del marco en la región de Asia y el Pacífico. Esta coordinación con los proyectos regionales permite que proyectos subregionales como el proyecto de contratación pública verde y ecoetiquetado de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental más China, el Japón y la República de Corea (ASEAN+3) contribuyan indirectamente a la aplicación del marco.

36. En cooperación con el Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos, se organizaron dos sesiones de divulgación para reforzar los conocimientos científicos sobre consumo y producción sostenibles. La primera tuvo lugar en la región de América Latina y el Caribe (Lima, junio de 2013), y la segunda en la región de Asia y el Pacífico (Bangkok, noviembre 2013).

V. Progresos a nivel nacional

37. Desde que se aprobó el marco decenal se ha generalizado una percepción clara del consumo y la producción sostenibles como enfoque integrado y universal aplicable al desarrollo sostenible, que permite al mismo tiempo abordar objetivos ambientales, económicos y sociales.

38. En el plano nacional, tras la aprobación del marco decenal los países han elaborado o ejecutado planes de acción nacionales. En Indonesia, desde la puesta en marcha del programa de consumo y producción sostenibles del marco decenal (aprobado oficialmente por BAPPENAS, el antiguo Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional) el 5 de junio de 2013, se ha avanzado en la incorporación del consumo y la producción sostenibles a la política nacional de desarrollo. Así se refleja en el Decreto Presidencial núm. 43 de 2014, donde figura como esfera de atención del primer año del plan nacional de desarrollo de mediano plazo para 2015-2019. México también ha desarrollado un programa especial sobre consumo y producción sostenibles que se ha incorporado al plan nacional de desarrollo para 2012-2018. Asimismo, el 10 de septiembre de 2014 Chile puso en marcha un comité interministerial sobre consumo y producción sostenibles con el objetivo de elaborar un programa nacional sobre la cuestión antes de que termine 2015. Además, los nuevos fondos proporcionados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo permitirán prestar apoyo al consumo y la producción sostenibles en cinco países, a saber, Colombia, la República Democrática Popular Lao y Zambia, mediante la agilización de la aplicación de los correspondientes planes nacionales, y Honduras y el Pakistán, mediante la elaboración de sus propios planes nacionales.

VI. El marco decenal en la agenda internacional

A. Consumo y producción sostenibles

39. Durante el primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrado en la sede del PNUMA, en Nairobi, del 23 al 27 de junio de 2014, se dedicó una sesión plenaria a nivel ministerial a “los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, incluidos el consumo y la producción sostenibles”. Los ministros destacaron el potencial del marco decenal como importante mecanismo de aplicación para alcanzar esos objetivos y como instrumento operacional para desarrollar las economías de manera sostenible. Muchos Estados Miembros reconocieron el valor positivo del consumo y la producción sostenibles, entre otras cosas para la erradicación de la pobreza.

40. A continuación se indican algunas cuestiones fundamentales planteadas por los ministros durante la sesión plenaria. Es necesario prestar más atención al consumo y la producción sostenibles, y a la manera de introducir esas modalidades. Ello requiere una mayor implicación tanto de las grandes empresas como de las pequeñas en todas las etapas de las cadenas de suministro, con la participación de todos los interesados, incluidos los consumidores y el mundo empresarial. Para promover la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles es asimismo necesario el liderazgo no solo de los gobiernos, sino también de los agentes de la sociedad civil y del sector empresarial. Habida cuenta de sus altos niveles de consumo de bienes materiales, los países desarrollados deben ser los primeros en promover la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles. Ese cambio también ofrece a los países en desarrollo la oportunidad de optar por modelos de desarrollo menos contaminantes y más eficientes y competitivos. El del consumo y la producción sostenibles es, pues, un enfoque de aplicación universal para el desarrollo sostenible. La aplicación efectiva de las medidas necesarias para lograr el cambio requiere voluntad política.

41. Los resultados del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente quedaron reflejados en el documento final ministerial de la Asamblea, en el que los ministros hicieron un llamamiento a la comunidad internacional y reiteraron su compromiso de intensificar y apoyar los esfuerzos encaminados a promover modalidades de consumo y producción sostenibles, fomentando, entre otras cosas, unos estilos de vida sostenibles y el uso eficiente de los recursos, y de impulsar, con el apoyo del PNUMA, las actividades necesarias para aplicar los programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles del marco decenal, en particular su sección sobre medios de aplicación, como instrumento para la adopción de medidas en materia de consumo y producción sostenibles.

42. El 23 de junio de 2014, durante la Asamblea sobre el Medio Ambiente, la secretaría del marco decenal también organizó un acto paralelo sobre “la transformación de los sistemas de producción y consumo a través de los objetivos de desarrollo sostenible”. En ese acto, los gobiernos y las partes interesadas evaluaron la importancia del consumo y la producción sostenibles para los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, y del marco como medio de alcanzar esos objetivos.

B. El consumo y la producción sostenibles en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

43. El consumo y la producción sostenibles y el marco decenal figuraron en el programa de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2014 y en la segunda reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, celebrada en Nueva York del 30 de junio al 11 de julio de 2014, y merecieron especial atención en los diálogos que se dedicaron a la cuestión durante el foro.

44. En respuesta a la resolución 67/290 de la Asamblea General, en la que esta decidió que el foro podría hacer recomendaciones a la junta del marco decenal y a su secretaría, el 31 de mayo de 2014 se organizó un diálogo con los presidentes de la junta del marco decenal y se preparó un informe provisional para el foro. Durante la sesión de diálogo, Balthasar Kambuaya, Ministro de Medio Ambiente de Indonesia, copresidente de la junta, informó sobre los progresos alcanzados en el establecimiento del marco y en las hojas de ruta regionales para su aplicación. Sylvia del Carmen Trevino (México), presidenta de la junta, informó acerca de algunas de las dificultades a las que había que hacer frente, como las de asegurar la incorporación del consumo y la producción sostenibles a los procesos de adopción de decisiones, incrementar la cooperación interministerial, coordinar en mayor medida las intervenciones de las partes interesadas en el plano nacional y garantizar una financiación adecuada y previsible. Ambos informaron sobre su experiencia relativa al desarrollo de los programas de consumo y producción sostenibles nacionales de sus países.

45. Se señaló que, aunque el marco decenal había cobrado impulso, era preciso avanzar con rapidez en su aplicación y el cumplimiento de su mandato. Se requieren liderazgo político y recursos adicionales a la escala necesaria para poder aplicar el marco en los planos regional y nacional. Además, se puso de relieve el papel de las distintas partes interesadas, especialmente el de los coordinadores nacionales del marco, a los que se debe dotar de las competencias necesarias para promover la cooperación interministerial a escala nacional y regional.

46. Asimismo, se organizó otro diálogo titulado “¿Cómo pueden el consumo y la producción sostenibles contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible?” en el que participaron diversos asociados procedentes de los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, que hicieron hincapié en que el consumo y la producción sostenibles se aplican a todos los Estados Miembros puesto que requieren el liderazgo de los países desarrollados y brindan a los países en desarrollo la posibilidad de optar por vías de desarrollo más sostenibles. También se destacó la necesidad de tomar medidas eficaces para promover modalidades de consumo sostenible, para lo cual el principal reto estriba en integrar el consumo y la producción sostenibles en la planificación y las políticas nacionales básicas, dándoles mayor relevancia. Todas las partes interesadas tienen un papel importante que desempeñar en la introducción de modalidades de consumo y producción sostenibles y en el logro de la sostenibilidad a largo plazo después de 2015, y debe implicarse a todo el sector privado, desde las pequeñas y medianas empresas hasta las grandes multinacionales. Asimismo, se señaló que disponer de un mecanismo de supervisión y rendición de cuentas sólido, basado en la transparencia de la

información y en el uso de indicadores, contribuiría a promover la transición hacia un consumo y una producción sostenibles.

47. En el párrafo 19 de la declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel convocado bajo los auspicios del Consejo, los Ministros afirmaron que acogían con beneplácito la puesta en marcha del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, y aguardaban con interés la puesta en marcha de todos sus programas.

48. Como se ha indicado anteriormente, en el foro político de alto nivel se puso en marcha el programa de información al consumidor del marco decenal y el Grupo de coordinación interinstitucional organizó un acto paralelo sobre la Iniciativa “Una ONU para el consumo y la producción sostenibles: la acción conjunta para aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles”. En esa reunión el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUMA, la FAO, la UNESCO y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico presentaron la función de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación, así como las actividades conjuntas de desarrollo de la capacidad relacionadas con el consumo y la producción sostenibles y con la aplicación del marco decenal.

C. El consumo y la producción sostenibles y el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible

49. Cada vez son mayores el apoyo político al objetivo de optar por modalidades de consumo y producción sostenibles y la importancia que se otorga a ese objetivo en los debates intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Los gobiernos y las partes interesadas han puesto de relieve la necesidad de ese cambio, recordando que el consumo y la producción sostenibles figuran entre los tres objetivos primordiales y son un requisito esencial para el desarrollo sostenible. El Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015 reafirmó que la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles en un mundo con recursos limitados es un requisito esencial para el desarrollo sostenible. En su informe de mayo de 2013 también señaló que “lo más grave fue que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se quedaron cortos al no integrar los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible contemplados en la Declaración del Milenio, y al no abordar la necesidad de promover patrones sostenibles de consumo y producción”.

50. En este contexto, y a través de las sesiones de extensión que ha llevado a cabo y de los documentos presentados, el marco decenal ha aportado información en la que se pone de relieve la contribución potencial de la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles a los futuros objetivos de desarrollo sostenible. La junta y la secretaría del marco organizaron sendos actos paralelos durante el séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado en enero 2014, y durante su 11º período de sesiones. Posteriormente, en mayo y junio de 2014 se publicaron respectivamente un texto anticipado y la versión definitiva de un documento de debate del PNUMA

sobre metas e indicadores del consumo y la producción sostenibles y los objetivos de desarrollo sostenible.

51. Por otra parte, la junta del marco, con el apoyo de la secretaría, elaboró un breve documento sobre “La contribución potencial de los programas del marco decenal a los objetivos de desarrollo sostenible” y el Grupo de coordinación interinstitucional preparó, también con el apoyo de la secretaría, un documento sobre “La producción y el consumo sostenibles en los objetivos de desarrollo sostenible”. Ambos documentos se publicaron en junio de 2014¹².

52. El 19 de julio de 2014, el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobó por aclamación un documento final que contenía su propuesta sobre los objetivos de desarrollo sostenible. En el objetivo 12.1 se pide que se aplique el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con adopción de medidas por todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. Esta meta también se ve reforzada por otras metas que se contemplan en la propuesta de objetivo 12 (“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”) y en otros objetivos estrechamente relacionados. En su resolución 68/309 la Asamblea General reconoció la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto como base principal para la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en el programa de desarrollo posterior a 2015.

53. Atendiendo a la petición de los Estados Miembros, la junta del marco, el Grupo de coordinación interinstitucional y otros interesados, la secretaría del marco facilitó más información y documentación sobre los vínculos entre el consumo y la producción sostenibles y los objetivos de desarrollo sostenible, y sobre la contribución potencial del marco decenal al logro de esos objetivos.

VII. Conclusiones y recomendaciones

54. **La aprobación del marco decenal en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ha impulsado considerablemente la reorientación hacia modalidades de consumo y producción sostenibles, y situado el tema en el orden del día de las reuniones ministeriales mundiales y regionales. Esto se ha hecho patente asimismo en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que muchos Estados Miembros han hecho hincapié en la universalidad del consumo y la producción sostenibles y en la necesidad de integrar ese objetivo en los objetivos futuros, como ha quedado reflejado en el documento final aprobado por dicho Grupo. En este contexto, muchos Estados Miembros han hecho un llamamiento en favor de la aplicación efectiva y acelerada del marco.**

55. **La designación de más de 110 coordinadores nacionales del marco y la participación de seis grupos principales también ponen de manifiesto el interés generalizado por participar en la aplicación del marco. Numerosos gobiernos han manifestado oficialmente su intención de desempeñar un papel central en la aplicación de los programas más avanzados.**

¹² Los documentos pueden consultarse en www.unep.org/10yfp.

56. Pese a los progresos logrados, persiste el reto de transmitir y demostrar el valor añadido del consumo y la producción sostenibles y sus posibles contribuciones a la competitividad, el desarrollo social, la erradicación de la pobreza y la mitigación del cambio climático. Otros retos conexos son los de atraer financiación y promover la participación del sector privado y las instituciones financieras.

57. Además, para generar oportunidades de mejorar el alcance de los programas del marco decenal en apoyo de la transición de los países hacia el desarrollo sostenible, será necesario que los agentes que intervienen en todos los programas determinen las esferas de cooperación y las sinergias con otros programas del marco a fin de asegurar un mayor impacto colectivo y un enfoque de ciclo vital. Por ejemplo, el programa de turismo sostenible podría hacer contribuciones importantes al programa de estilos de vida sostenibles y educación (información a los turistas sobre opciones y conductas sostenibles), así como al programa de edificios y construcción sostenibles, proporcionando directrices e instrumentos prácticos en relación con la construcción o rehabilitación de más hoteles que hagan un uso eficiente de los recursos. Persiste la necesidad de identificar otros temas y sectores prioritarios, así como cuestiones emergentes, que deberían abordarse en el marco y sus programas con el fin de promover el uso eficiente de los recursos y de prestar apoyo al número cada vez mayor de estrategias nacionales y regionales que los gobiernos están diseñando y aplicando. Algunas de las esferas programáticas adicionales sugeridas por los gobiernos son los desechos, la industria manufacturera, las pequeñas y medianas empresas, las ciudades y el crecimiento urbano incontrolado. También es preciso para dar a conocer, a través de los programas del marco y de otras iniciativas de consumo y producción sostenibles existentes, las oportunidades y posibilidades que la reorientación hacia modalidades de consumo y producción sostenibles ofrece de alcanzar soluciones que beneficien simultáneamente a las personas, el planeta y la economía de todos los países.

58. A fin de promover el apoyo a los programas previstos en el marco decenal, de ampliar su alcance y de acelerar su aplicación, el Consejo Económico y Social tal vez desee tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) El Consejo Económico y Social debe alentar a todos los países a asegurarse de que el consumo y la producción sostenibles se integren en sus procesos de adopción de decisiones, en particular facilitando un mayor apoyo técnico y financiero a los gobiernos en sus esfuerzos por incorporar objetivos relacionados con el consumo y la producción sostenibles en el diseño y la aplicación de toda una serie de políticas sectoriales, económicas y de desarrollo;

b) El Consejo Económico y Social debe alentar a todos los países a habilitar a los coordinadores nacionales del marco decenal, designados por los gobiernos de sus respectivos países, para que estén en condiciones de determinar y transmitir las necesidades de los países en relación con la transición hacia el consumo y la producción sostenibles, de mejorar la cooperación interministerial y de coordinar la actuación de las partes interesadas en general en el plano nacional, así como de servir de cauce para la presentación de propuestas al fondo fiduciario del marco;

c) Demostrar que adoptar modalidades de consumo y producción sostenibles está justificado desde el punto de vista económico y que invertir en ello resulta rentable propiciará una participación más activa del sector privado y las instituciones financieras en el marco decenal;

d) El sistema de las Naciones Unidas debe reforzar la comunicación con el fin de facilitar el intercambio de las mejores prácticas y de dar a conocer los progresos realizados en la aplicación del marco decenal de programas a través del Portal Global de Consumo y Producción Sostenibles y del sitio web del marco;

e) El Consejo Económico y Social debe hacer un llamamiento a todos los países y otras partes interesadas que estén en condiciones de hacerlo para que aseguren unas contribuciones financieras suficientes y previsibles al fondo fiduciario del marco decenal, así como a través de otros canales de financiación para el marco, a fin de posibilitar la aplicación oportuna de sus programas en los planos nacional y regional, a la escala que han solicitado múltiples agentes;

f) El sistema de las Naciones Unidas debe velar por que la elaboración del marco decenal y de sus programas responda a la agenda para el desarrollo después de 2015 y le sirva de apoyo;

g) El sistema de las Naciones Unidas debe contribuir a la aplicación de las estrategias y las hojas de ruta regionales sobre consumo y producción sostenibles, y crear sinergias con los órganos intergubernamentales y las iniciativas de consumo y producción sostenibles regionales, entre otras cosas en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

h) El sistema de las Naciones Unidas debe promover, en el marco de las actuales esferas programáticas del marco decenal, la incorporación de las siguientes medidas de política intersectoriales que son las que mayor potencial tienen de aumentar la eficacia general del marco: un enfoque de ciclo vital que garantice la aplicación de un enfoque holístico a la promoción del consumo y la producción sostenibles; medidas para promover unas cadenas de suministro sostenibles, lo contribuirá también a mejorar la participación del sector privado; la promoción de la innovación y de nuevas ideas para avanzar hacia modalidades de consumo y producción sostenibles; la combinación de las actividades de desarrollo de la capacidad que se llevan a cabo en el marco de los programas con políticas y procesos de adopción de decisiones que generen inversiones financieras, tanto públicas como privadas.